

	Responsable	Actividad de Tratamiento	Rol	Finalidad	Interesados	Categorías de datos	Base de Legitimación	Destinatarios de Comunicaciones	Transferencias Internacionales	Plazo de Supresión	Medidas Técnicas y Organizativas
1	PRESIDENCIA - Dirección	Gestión de agenda y protocolo	Responsable del Tratamiento	Gestión de la agenda interna del Presidente, así como de las relaciones de protocolo, convocando a autoridades, agentes sociales y/o particulares a actos organizados por la Diputación	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, IMAGEN / VOZ, CORREO ELECTRÓNICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Otras Administraciones Públicas , autoridades judiciales,etc	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
2	PRESIDENCIA - Dirección	Gestión de expedientes administrativos relacionados con las funciones del Área de Presidencia	Responsable del Tratamiento	Tramitación de expedientes administrativos que se generen para el ejercicio de las funciones que se ejercen en el Área de Presidencia, entre otras, gestión de convenios y otras formas de apoyo a entidades públicas y privadas; gestión del programa formativo en prácticas de la Asociación de Prensa de Jaén; Premio de Periodismo; Certamen de fotografía solidaria; Jornadas de cooperación internacional	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA, DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL, Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO, ESTADO CIVIL Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, PLANES DE PENSIONES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 70 y siguientes).Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	IGAE, Base datos nacional subvenciones, autoridades judiciales.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
3	PRESIDENCIA - Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social	Gestión del correo informativo	Responsable del Tratamiento	Gestión de la cuenta de correo dipujaen@dipujaen.es, a través de la cual los ciudadanos/as pueden emitir consultas y recibir noticias relacionadas con la provincia	Ciudadanos/as; empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
4	PRESIDENCIA - Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social	Gestión de campañas promocionales	Responsable del Tratamiento	Diseño de campañas promocionales en las diferentes competencias de la Diputación	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, HISTORIAL DEL TRABAJADOR	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
5	PRESIDENCIA - Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social	Gestión de imagen corporativa	Responsable del Tratamiento	Gestión de portales y páginas web, redes sociales, apps de la Diputación, marketing digital, mailing	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, HISTORIAL DEL TRABAJADOR	RGPD: 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
6	PRESIDENCIA - Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social	Gestión de transparencia pública	Responsable del Tratamiento	Gestión de la publicación de información en el Portal de Transparencia	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos económicos: INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, PLANES DE PENSIONES Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
7	SECRETARÍA GENERAL	Gestión de expedientes administrativos relacionados con las tareas desarrolladas en la Secretaría General.	Responsable del Tratamiento	Tramitación de expedientes administrativos que se generen como consecuencia del ejercicio de las funciones inherentes a la Secretaría General.	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA, DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL, Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO, ESTADO CIVIL Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, PLANES DE PENSIONES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 70 y siguientes).	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

8	SECRETARÍA GENERAL	Gestión de expedientes administrativos relacionados con las funciones inherentes al Delegado de Protección de Datos	Responsable del Tratamiento	Tramitación de expedientes administrativos que se generen como consecuencia del ejercicio de las funciones inherentes al Delegado de Protección de Datos; asesoramiento, asistencia en la gestión de brechas de seguridad, punto de control con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y todas aquellas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos	Ciudadanos, Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO,	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 70 y siguientes). Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).	Autoridad de Control.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
9	SECRETARÍA GENERAL	Gestión del Registro de Actividades, Bienes e Intereses	Responsable del Tratamiento	Gestión y control de las causas de posibles incompatibilidad, actividades que proporcionen ingresos económicos, bienes patrimoniales y participación en sociedades	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA, Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, ESTADO CIVIL Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, PLANES DE PENSIONES Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
10	SECRETARÍA GENERAL	Gestión del Registro General de entrada/salida de documentos	Responsable del Tratamiento	Registro de entrada/salida de documentos. ciudadanos/as que entregan documentos en el registro de entrada de la Diputación, o a los que se dirigen escritos a través del registro de salida.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Órganos administrativos competentes a los que se dirija la solicitud	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
11	SECRETARÍA GENERAL	Gestión de órganos de gobierno	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos de gobierno	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
12	SECRETARÍA GENERAL	Gestión de video-actas	Responsable del Tratamiento	Grabación y publicación de las sesiones plenarias	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos identificativos: IMAGEN / VOZ, NOMBRE, APELLIDOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	Publicación a través de portal web de la Diputación de Jaén	No previstas	Las imágenes obtenidas no han de ser almacenadas por un periodo superior a un mes y no ha de acceder a ellas personal no autorizado	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
13	SECRETARÍA GENERAL	Gestión del Boletín Oficial de la Provincia	Responsable del Tratamiento	Gestión de las publicaciones a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia previa comprobación de los requisitos legalmente exigidos	Ciudadanos/as; entidades públicas y privadas; cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA, CORREO ELECTRONICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
14	SECRETARÍA GENERAL	Gestión del Tablón de Anuncios	Responsable del Tratamiento	Gestión de las publicaciones a insertar en el Tablón de Anuncios previa comprobación de los requisitos legalmente exigidos	Ciudadanos/as; Cargos y Empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA, CORREO ELECTRONICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
15	SECRETARÍA GENERAL	Asistencia al ciudadano por funcionarios públicos habilitados	Responsable del Tratamiento	Gestión de la asistencia a los ciudadanos por funcionarios públicos habilitados.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA, CORREO ELECTRONICO	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Administraciones Públicas y Entidades Públicas.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.

16	SECRETARÍA GENERAL	Sistema Inteno de Inforamción	Responsable del Tratamiento	Gestión del Sistema Interno de Información por el cual se recibe información sobre acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de una infracción penal o administrativa grave o muy grave y demás actuaciones previstas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha conta la corrupción.	Autónmos que mantengan o hayan mantenido una actividad profesional con la DPJ; Cargos y Empleados/as públicos/as de la DPJ o sus Entes Dependientes; Acciones, partícipes y personas pertenecientes al órgano de administración, dirección o supervisión de una empresa vinculada profesionalmente con la DPJ o sus Entes Dependientes; Cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores de la DPJ y sus Entes Dependientes.	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI/NIF, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, ESTADO CIVIL Datos económicos: DATOS BANCARIOS Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha conta la corrupción.	Autoridad Judicial, Ministerio Fiscal, Fiscalía Europea, Autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora. Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado.	No previstas	Se conservarán durante el periodo que sea necesario y proporcionado a efectos de cumplir con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, onservándose durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de inicar una investigación sobre los hechos informados, En todo caso, transcurridos 3 meses desde la recepción sin que sean iniciadas actuaciones de investigación serán suprimidos. En caso contrario se conservarán el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial. En ningún caso se conservarán los datos por un periodo superior a 10 años.	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
17	SECRETARÍA GENERAL	Servicio de emisión de certificados ditgital es	Encargado del Tratamiento	Gestión del servicio de emisión de los certificados digitales para persona física	Ciudadanos;	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI,NIE, PASAPORTE,TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Prestador de servicios de certificación.Entidad Pública de Certificadión ; Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
18	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNNENSES - Administración	Gestión de actividades del IEG	Responsable del Tratamiento	Gestión de la agenda del Centro "Antiguo Hospital de San Juan de Dios"; gestión de subvenciones, ayudas y premios; gestión y difusión del personal becario; gestión de proyectos de investigación; gestión de expedientes administrativos; gestión de solicitudes de información por correo electrónico, gestión contratos menores.	Ciudadanos/as; empleados/as públicos/as; personal becario; entidades públicas y privadas	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI/NIF, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
19	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNNENSES - Administración	Gestión del Registro de entrada/salida de documentos del Instituto de Estudios Giennenses	Responsable del Tratamiento	Registro de entrada/salida de documentos de los ciudadanos/as que entregan documentos en el Registro de entrada del I.E.G. o a los que se dirigen escritos a través del registro de salida.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Órganos administrativos competentes a los que se dirija la solicitud	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
20	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNNENSES - Administración	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
21	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNNENSES - Administración	Gestión de publicaciones del IEG	Responsable del Tratamiento	Comunicación pública de publicaciones periódicas y no periódicas editadas por la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomomos. Gestión de manuscritos y artículos científicos; gestión del Boletín del IEG; gestión de la publicación "Seminario médico"	Ciudadanos/as; empleados/as públicos/as; entidades públicas y privadas	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI/NIF, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

22	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Biblioteca	Gestión de la Biblioteca del IEG	Responsable del Tratamiento	Difusión de actividades; información bibliográfica y consulta de fondos documentales intercambio bibliográfico; gestión de entidades privadas; donaciones bibliográficas y artísticas	Ciudadanos/as; Autores/as de las publicaciones; Investigadores/as; Donantes	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI/NIF, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
23	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Archivo provincial	Gestión del Archivo Provincial del IEG	Responsable del Tratamiento	Gestión de la consulta, reproducción, conservación, preservación y digitalización del fondo documental del archivo provincial	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Otras Administraciones Públicas, Tribunales y Juzgados y demás autoridades públicas.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
24	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNEENSES - Administración	Gestión de visitas al Antiguo Hospital San Juan de Dios	Responsable del Tratamiento	Tramitación de las solicitudes para las visitas que los ciudadanos interesados deseen realizar al Antiguo Hospital San Juan de Dios	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA.	RGPD 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de datos personales para un fin específico	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
25	ECONOMÍA Y HACIENDA	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Economía y Hacienda	Responsable del Tratamiento	Tramitación de expedientes administrativos relacionados con las funciones propias de los distintos Servicios del Área de Economía y Hacienda	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	Junta de Andalucía; Cámara de Cuentas; Registro de la Propiedad; Catastro	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
26	ECONOMÍA Y HACIENDA - Gestión económica y presupuestaria	Gestión de subvenciones públicas tramitadas por el Servicio de G.E.P.	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de subvenciones públicas	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	Base de Datos Nacional de Subvenciones (Ministerio de Hacienda), juzgados y Tribunales; Órganos de control externos.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
27	ECONOMÍA Y HACIENDA - Gestión económica y presupuestaria	Gestión de endosos	Responsable del Tratamiento	Tramitación de la transmisión de los derechos de cobro y de las cesiones de crédito solicitadas por los acreedores de la Diputación Provincial	Acreedores de la Diputación Provincial	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento	Otras Administraciones Públicas, Tribunales y Juzgados y demás autoridades públicas.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
28	ECONOMÍA Y HACIENDA - Intervención	Gestión del Registro de Facturas (FACe)	Responsable del Tratamiento	Gestión del Registro de facturas electrónicas (FACe)	Contratistas individuales, representantes de personas jurídicas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Datos económicos: DATOS BANCARIOS,	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.	Órganos de control externo, Juzgados y Tribunales	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
29	ECONOMÍA Y HACIENDA - Contratación	Gestión del Servicio de Contratación	Responsable del Tratamiento	Gestión de las licitaciones impulsadas por la Diputación	Contratistas individuales, representantes de personas jurídicas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	Tribunal de Cuentas; Cámara de Cuentas de Andalucía y otros órganos de control, Registro Contratos Sector Público, Juzgados y Tribunales	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

30	ECONOMÍA Y HACIENDA - Asistencia a Municipios	Asesoramiento jurídico-financiero a municipios	Responsable del Tratamiento/encargado del tratamiento	Coordinación de la asistencia a los municipios de la provincia por las diferentes Áreas de la Diputación; asesoramiento en materia juríco-financiera a los ayuntamientos; prestación de las funciones reservadas a los funcionarios con habilitación de carácter nacional en los supuestos establecidos legalmente	Ayuntamientos; empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local; Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; Reglamento regulador de la Asistencia técnica y material de la Diputación de Jaén a los municipios de la provincia, de 27 de diciembre de 2012	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
31	ECONOMÍA Y HACIENDA - Asistencia a Municipios	Gestión de transparencia interna	Responsable del Tratamiento	Respuesta a las solicitudes de información recibidas por parte de ciudadanos/as y otras partes interesadas	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO, MATRÍCULA DEL VEHÍCULO, ID DE USUARIO, IMAGEN / VOZ Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
32	ECONOMÍA Y HACIENDA - Asistencia a Municipios	Gestión de la Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria	Responsable del Tratamiento	Gestión de las solicitudes de intermediación hipotecaria	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN Características personales: DATOS DE ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, HIPOTECAS, SEGUROS Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Circunstancias sociales: PROPIEDADES Y POSESIONES Datos de infracciones: INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales	Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, Entidades Bancarias	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
33	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión de expedientes administrativos propios del S.P.G.R.	Responsable del Tratamiento	Tramitación de expedientes administrativos relacionados con las personas físicas en las distintas Unidades y Secciones	Ciudadanos/as, empleados y cargos públicos.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS, RENTAS, INGRESOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES, CRÉDITOS, EFECTOS, VALORES, DERECHOS Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
34	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

35	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del Registro de entrada/salida de documentos del S.P.G.R.T.	Responsable del Tratamiento	Registro de entrada/salida de documentos de los ciudadanos/as que entregan documentos en el Registro de entrada del S.P.G.R., o a los que se dirigen escritos a través del registro de salida.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Órganos administrativos competentes a los que se dirija la solicitud	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
36	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del Blog informativo	Responsable del Tratamiento	Gestión del Blog informativo de los empleados del S.P.G.R. como herramienta de interacción cuya función es la de informar para llevar a cabo una correcta y eficaz comunicación entre todos los empleados del Organismo (noticias, boletines informativos, quejas y sugerencias de los empleados, etc..).	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE, APELLIDOS Y CORREO ELECTRÓNICO	RGPD 6,1 a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de datos personales para un fin específico	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
37	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Oficina de acreditación de identidad para la emisión de certificados digitales	Encargado del Tratamiento	Gestión del servicio de emisión de los certificados digitales para persona física	Ciudadanos;	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI,NIE, PASAPORTE,TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Prestador de servicios de certificación.Entidad Pública de Certificación ; Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
38	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión de visitas al Jardín Botánico en "La Granja "de La Casería Escalona .	Responsable del Tratamiento	Tramitación de las solicitudes para las visitas que los ciudadanos interesados deseen realizar al Jardín Botánico de "La Granja" en la Casería Escalona del S.P.G.R.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA.	RGPD 6,1 a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de datos personales para un fin específico	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
39	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Encargado del Tratamiento	Gestión, inspección, liquidación y recaudación de tributos e ingresos de derecho público tributarios y no tributarios de los Ayuntamiento y otros Entidades Públicas que hayan delegado sus facultades en la Diputación Provincial de Jaén	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS, RENTAS, INGRESOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUELDOS, SALARIOS, PENSIONES, CRÉDITOS, EFECTOS, VALORES, DERECHOS Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (artículo 36.1 apartados b y f). ANTES! Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

40	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión de la Oficina Virtual 3,0 como sede electrónica del S.P.G.R.	Responsable del Tratamiento	Prestación de servicios electrónicos a los ciudadanos relacionados con los fines del SPGR.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE, APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA Y CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
41	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Servicio de Atención de llamadas telefónicas (Call Center del S.P.G.R.)	Responsable del Tratamiento	Servicio de atención telefónica a los ciudadanos en llamadas relacionadas con los fines del SPGR.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
42	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del Servicio de comunicaciones tributarias telemáticas (SMS)	Responsable del Tratamiento	Servicio de envío de comunicaciones tributarias telemáticas (SMS) con el objetivo de recordar el periodo de cobranza voluntaria o la fecha de cargo en cuenta.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
43	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión de la App MIS TRIBUTOS	Encargado del Tratamiento	Pago a través de una aplicación móvil de ingresos de derecho público tributarios de los Ayuntamiento s y Entidades Públicas que han delegado sus facultades en la Diputación Provincial.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
44	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del Sistema de Información Tributaria (SIT)	Responsable del Tratamiento	Servicio informático integral de información tributaria para la prestación de los servicios de gestión, inspección, liquidación y recaudación de ingresos de derecho público tributarios y no tributarios de los Ayuntamiento s y Entidades Públicas que han delegado sus facultades en la Diputación Provincial.	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	Entidades financieras; Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

45	ECONOMÍA Y HACIENDA - Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	Gestión del sanciones de tráfico por la Policía Local a través de la App SIT- SANCIONA.	Encargado del Tratamiento	Gestión de las sanciones de tráfico por la Policía Local a través de SIT - SANCIONA como App multiplataforma que facilita el uso de dispositivos móviles smartphone como instrumentos de captura de denuncias de tráfico que se integran directamente en el Sistema de información tributaria englobando este procedimiento sancionador. Permite identificar al infractor, reconocer la matrícula, geolocalizar la infracción, grabar fotografías del hecho sancionable, imprimir y cobrar las multas, grabar la sanción en el sistema y replicar la multa.	Cargos y empleados/as públicos/as. Entidades Públicas y Privadas.	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Y MATRÍCULA DEL VEHÍCULO O CILCOMOTOR. Datos económicos: DATOS BANCARIOS Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS	RGPD.6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Entidades financieras, Dirección General de Tráfico, a, Agencia Española de Administración Tributaria, Ayuntamientos y otras Entidades Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
46	RECURSOS HUMANOS	Gestión de recursos humanos	Responsable del Tratamiento	Elaboración de nóminas; gestión de seguros sociales, altas, bajas, permisos y licencias; tramitación y reconocimiento de derechos económicos y sociales; gestiones internas; expedientes de personal	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRONICO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL, INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS, FIRMA BIOMÉTRICA Características personales: DATOS DE ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR, DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público	Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Entidades aseguradoras; Servicio Andaluz de Empleo	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
47	RECURSOS HUMANOS	Gestión de expedientes administrativos relacionados con el Área de Recursos Humanos.	Responsable del Tratamiento	Gestión de expedientes administrativos necesarios para el ejercicio de las funciones cuya responsabilidad compete al Área de Recursos Humanos (Formación, Empleo público, Provisión de puestos de trabajo, prestaciones sociales, etc..)	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRONICO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL, INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Características personales: DATOS DE ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR, DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA Datos económicos: DATOS BANCARIOS, DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público	Organismos de la Seguridad Social; Hacienda Pública y Administración Tributaria; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Entidades aseguradoras; Servicio Andaluz de Empleo, Universidades	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
48	RECURSOS HUMANOS	Gestión y tramitación de expedientes administrativos para la investigación y resolución de las situaciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de posible acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cualquier discriminación en el ámbito laboral de la Diputación Provincial.	Responsable del Tratamiento	Gestión y custodia de datos y documentación derivados del Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de posible acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y cualquier discriminación en el ámbito laboral de la Diputación Provincial.	Cargos y empleados/as públicos/as;	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRONICO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL, INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	Juzgados y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

49	RECURSOS HUMANOS	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
50	RECURSOS HUMANOS	Gestión del control horario de los empleados públicos	Responsable del Tratamiento	Control de acceso a las instalaciones de la Diputación Provincial mediante registro de control de presencia del empleado/a público/a	Empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F. NOMBRE Y APELLIDOS	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
51	RECURSOS HUMANOS	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	Responsable del Tratamiento	Gestión de las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas en materia de prevención de riesgos y salud laboral	Empleados/as públicos/as, Cargos públicos, ciudadanos	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Organismos de la Seguridad Social; Inspección de Trabajo	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
52	PROMOCIÓN Y TURISMO	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Promoción y Turismo	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con la promoción y el turismo de la provincia de Jaén (subvenciones públicas, concesión de premios, difusión turística e información sobre eventos, dinamización empresarial, gestión de contratos, etc..)	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	Base de Datos Nacional de Subvenciones (Ministerio de Hacienda), juzgados y Tribunales	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
53	PROMOCIÓN Y TURISMO	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
54	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Infraestructuras Municipales	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes relacionados con la mejora de las infraestructuras básicas de los municipios, acondicionamiento de carreteras, apoyo técnico a los Ayuntamientos, urbanismo, topografía, obras, expropiaciones, etc.	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos económicos: DATOS BANCARIOS Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	Base de Datos Nacional de Subvenciones (Ministerio de Hacienda), Juzgados y Tribunales	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
55	INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

56	EMPLEO Y EMPRESA	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Empleo y Empresa	Responsable del Tratamiento	Gestión de expedientes administrativos relacionados con subvenciones y ayudas; contratos; participación en redes; gestión, seguimiento y justificación de proyectos; Gestión del Plan de Empleo y empresa de la Provincia de Jaén; concesión de microcréditos; convenios de apoyo empresarial; catálogo de recursos; premios a iniciativas emprendedoras, etc..	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Datos económicos: DATOS BANCARIOS Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	No previstos	Empresas y entidades públicas y privadas.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
57	EMPLEO Y EMPRESA	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
58	EMPLEO Y EMPRESA	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E.	Encargado del Tratamiento	Ejercicio de las funciones derivadas como Entidad adherida al "Protocolo General de Actuación de 9 de mayo de 2023 del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. y las Entidades que se adhieran a la RED PIDI para el apoyo y promoción de la tecnología y de la innovación de las empresas españolas"	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; representantes de personas jurídicas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO, CARGO O PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
59	EMPLEO Y EMPRESA	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E.	Responsable del Tratamiento	Gestión y realización de eventos derivados del la firma del Protocolo General de Actuación de 9 de mayo de 2023 del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. y las Entidades que se adhieran a la RED PIDI para el apoyo y promoción de la tecnología y de la innovación de las empresas españolas	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; representantes de personas jurídicas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO, CARGO O PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
60	EMPLEO Y EMPRESA	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO GEOLIT	Responsable del Tratamiento	Gestión del Parque Científico y Tecnológico GEOLIT; Gestión de expedientes administrativos relacionados con la promoción y gestión del Parque Empresarial.	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; representantes de personas jurídicas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ, CORREO ELECTRÓNICO Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
61	EMPLEO Y EMPRESA	Ejecución de Proyectos Europeos	Responsable del Tratamiento	Gestión de expedientes relacionados con la ejecución de Proyectos financiados con cargo a Fondos Europeos.	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; representantes de personas jurídicas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ, CORREO ELECTRÓNICO Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
62	CULTURA Y DEPORTE	Gestión de expedientes administrativos propios de las funciones del Área de Cultura y Deporte	Responsable del Tratamiento	Gestión de expedientes administrativos relacionados con la promoción cultural y deportiva en la provincia (información y organización de las distintas actividades, eventos, talleres, concursos y programas culturales y deportivos; gestión de contratos, subvenciones, ayudas y premios; convenios con entidades públicas y privadas, Plan de Comarcalización de la acción deportiva, patrocinios y convenios, etc..)	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ, CORREO ELECTRÓNICO Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
63	CULTURA Y DEPORTE	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

64	CULTURA Y DEPORTE - Cultura	Gestión del Centro cultural baños árabes Palacio de Villardompardo	Responsable del Tratamiento	Información y organización de de visitas y actividades llevadas a cabo en el ámbito del Centro Cultural Baños Árabes Palacio de Villardompardo	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ, CORREO ELECTRÓNICO Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO Datos académicos y profesionales: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
65	SERVICIOS MUNICIPALES	Gestión de expedientes propios relacionados con las funciones del Área	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con la planificación, control y gestión directa de los servicios públicos del agua, los servicios públicos del ciclo de los residuos sólidos urbanos, el departamento de orientación al consumidor, la Junta Arbitral Provincial de Consumo y la prestación y/o colaboración con los Ayuntamiento en los servicios de prevención y extinción de incendios	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, Regulador del sistema arbitral de consumo	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
66	SERVICIOS MUNICIPALES	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados.	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
67	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR	Gestión de expedientes propios relacionados con las funciones del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con las nuevas tecnologías, sistemas de información, explotación así como el diseño e imprenta, parque móvil, servicio de viajes y servicios generales,	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, Regulador del sistema arbitral de consumo	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
68	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR - Gobierno Electrónico	Gestión de incidencias	Responsable del Tratamiento	Actividades del Centro de Atención de Incidencias (C.A.I.); atención telefónica; intranet; correo electrónico; configuración e instalaciones de software; instalación de equipos nuevos; mantenimiento de la intranet	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
69	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERNO - Gobierno Electrónico	Gestión de órganos colegiados	Responsable del Tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatorias de sesiones de los órganos colegiados	Cargos y empleados/as públicos/as	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO Datos especialmente protegidos: IDEOLOGÍA Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, PLANES DE PENSIONES Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
70	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR - Gobierno Electrónico	Gestión de la Sede Electrónica	Responsable del Tratamiento	Inicio y consulta de los trámites de un ciudadano. Presentación de documentos en el registro de entrada, consulta del estado del expediente y recepción de notificaciones electrónicas.	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, DIRECCIÓN	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
71	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR- Gobierno Electrónico	Servicio de emisión y mantenimiento de certificados (Firma Profesional) : empleado público y sello electrónico	Encargado del Tratamiento	Emisión y mantenimiento de los certificados, comprobación de la identidad de los interesados y atención a los derechos de los interesados	Cargos y empleados/as públicos	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, DNI,NIE, PASAPORTE, NIP (caso de empleado público) TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstas	No previstas	Las imágenes obtenidas no se conservarán almacenadas por un periodo superior a un mes y no ha de acceder a ellas personal no autorizado	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

72	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR - Régimen Interior	Servicio de videovigilancia	Responsable del Tratamiento	Servicio de videovigilancia para garantizar la seguridad en las instalaciones de la Diputación Provincial de Jaén y sus Entes Dependientes	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: IMAGEN / VOZ	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
73	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR - Régimen Interior	Gestión del Registro de visitantes del Palacio Provincial	Responsable del Tratamiento	Registro de entrada y salida de ciudadanos/as que visitan dependencias provinciales por motivos labores o de interés cultural	Ciudadanos/as; Cargos públicos	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS,	RGPD: 6.1 a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
74	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR - Régimen Interior	Gestión del control de accesos	Responsable del Tratamiento	Registro de entrada y salida en soporte papel cuando las circunstancias lo requieran (acceso al parque móvil, acceso por fallo técnico del terminal de fichaje para el control de presencia de los empleados públicos, etc..).	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos/as; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, MATRÍCULA VEHICULO	RGPD: 6.1 a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
75	AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO - Administración y coordinación	Gestión de expedientes propios relacionados con las funciones del Área de Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con el Servicio de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Cambio climático	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, Regulator del sistema arbitral de consumo	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
76	AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO - Administración y coordinación	Gestión de órganos colegiados	Responsable del tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatoria de sesiones de órganos colegiados, entre ellos el Consejo Provincial de l Aceite	Autoridades y cargos públicos	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/85, de 2 abril reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
77	IGUALDAD , POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD - Servicios Sociales Comunitarios	Gestión del servicio de ayuda a domicilio	Responsable del Tratamiento	Gestión de los datos de Ciudadanos/as usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio; facturación; reclamaciones de Ciudadanos/as	Ciudadanos/as	Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, DATOS DE FAMILIA, ESTADO CIVIL Datos económicos: INGRESOS, RENTAS, DATOS BANCARIOS, JUBILACIÓN Circunstancias sociales: CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO O VIVIENDA, PROPIEDADES O POSESIONES	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Orden de 27 de julio de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el Servicio de Ayutda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

78	IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD	Gestión de expedientes propios relacionados con las funciones del Área d Igualdad y Bienestar Social	Responsable del Tratamiento	Gestión y tramitación de expedientes administrativos relacionados con la gestión de programas sociales, juventud, atención infantil temprana, drogodependencia y adiciones, psicología, promoción de la autonomía personal y prevención del envejecimiento, tramitación de subvenciones, contratación, gestión del Plan de Igualdad Provincial, gestión presupuestarias, facturación, etc..	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Otros datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, ESTADO CIVIL Datos económicos: DATOS BANCARIOS Circunstancias sociales: CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO O VIVIENDA	RGPD.6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	No previstos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
79	IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD	Gestión de órganos colegiados	Responsable del tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para organizar y coordinar las convocatoria de sesiones de órganos colegiados, entre ellos el Consejo Provincial de Igualdad	Autoridades y cargos públicos, ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/85, de 2 abril reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstos	No previstas	Las imágenes obtenidas no han de ser almacenadas por un periodo superior a un mes y no ha de acceder a ellas personal no autorizado	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
80	IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD - Servicios Sociales	Videovigilancia edificios Servicios Sociales	Responsable del tratamiento	Gestión de los datos del sistema de videovigilancia	Ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: IMAGEN / VOZ	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Juzgados y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación Las imágenes obtenidas no han de ser almacenadas por un periodo superior a un mes y no ha de acceder a ellas personal no autorizado	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
81	IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y JUVENTUD - Servicios Sociales	Gestión de Centros Residenciales "López Barneo" y "Santa Teresa"	Encargado del Tratamiento	Gestión de centros residenciales para mayores en situación de dependencia grave o severa; datos del sistema de videovigilancia	Ciudadanos/as	Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD; Nº EXPEDIENTE SAAD Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Circunstancias sociales: CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO O VIVIENDA Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, BIENES PATROMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, SEGUROS, HIPOTECAS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía	Otros centros residenciales	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
82	JUNTA DE ANDALUCÍA	Gestión de Centros Asistenciales	Responsable del Tratamiento	Gestión de plazas de centros asistenciales; liquidación, recaudación y cobro de tasas a los Ciudadanos/as	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, IMAGEN / VOZ Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Circunstancias sociales: CARACTERÍSTICAS DE ALOJAMIENTO O VIVIENDA Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, BIENES PATROMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, SEGUROS, HIPOTECAS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
83	AYUNTAMIENTOS	Gestión de Servicios Municipales	Encargado del Tratamiento	Gestión de servicios técnicos, económicos y administrativos de los municipios dependientes de la Diputación	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/85, de 2 abril reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

84	AYUNTAMIENTOS	Gestión de Infraestructuras Municipales	Encargado del Tratamiento	Gestión integral de obras municipales y provinciales; tramitación de autorizaciones y permisos; atención de solicitudes de mejora relacionadas con las infraestructuras; Servicio de Urbanismo y Ordenación del territorio	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/85, de 2 abril reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
85	AYUNTAMIENTOS	Gestión de la información municipal	Encargado del Tratamiento	Acceso a bases de datos de expedientes administrativos; almacenamiento de la información municipal	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO, MATRÍCULA DEL VEHÍCULO, ID DE USUARIO, IMAGEN / VOZ Datos especialmente protegidos: DATOS DE SALUD, AFILIACIÓN SINDICAL Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS Características personales: FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERTENENCIA A COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Detalles del empleo: PROFESIÓN, PUESTO DE TRABAJO, HISTORIAL DEL TRABAJADOR, DATOS NO ECONÓMICOS DE NÓMINA Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Datos económicos: DATOS BANCARIOS, INGRESOS, RENTAS, INVERSIONES, BIENES PATRIMONIALES, CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, PLANES DE PENSIONES, DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA, HIPOTECAS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/85, de 2 abril reguladora de las Bases del Régimen Local	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
86	AYUNTAMIENTOS	Gestión de la red WIFI municipal	Encargado del Tratamiento	Información de los Ciudadanos/as de la red WIFI municipal	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, ID DE USUARIO, DATOS DE NAVEGACION	Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
87	UNIÓN EUROPEA	Gestión de Proyectos Europeos	Responsable del Tratamiento	Gestión de los Proyectos Europeos "Interreg Sudoe Bioheritage" y "Olivares vivos" y gestión de laos programas llevados a cabo por la OFICINA DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA .	Ciudadanos/as; cargos y empleados/as públicos; entidades privadas	Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA, CORREO ELECTRÓNICO Información comercial: ACTIVIDADES Y NEGOCIOS, LICENCIAS COMERCIALES Datos económicos: DATOS BANCARIOS	RGPD: Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Organismos públicos de la UE	No previstas	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Medidas técnicas y organizativas previstas por el Esquema Nacional de Seguridad